



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ANESTESIA DESTINADO AL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL VALLE DEL NALÓN. EXPEDIENTE 403-1-2017.

1. OBJETO

Será objeto del presente contrato el suministro y puesta en funcionamiento de un sistema de anestesia destinado al Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Valle del Nalón.

2. CONDICIONES GENERALES

Se entiende por equipo el conjunto completo de la máquina o aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento y se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento. Se entiende también como equipo el software que incluya, su actualización cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

Si en el presente pliego se incluyera inadvertidamente alguna especificación con nomenclatura específica de alguna empresa en concreto, se tomará como indicativa del concepto que representa, sin que en ningún caso pueda considerarse como excluyente de otras similares o equivalentes.

3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Los licitadores que no cumplan con las especificaciones mínimas que a continuación se describen serán excluidos del presente procedimiento.

Características generales

SUMINISTRO DE GASES

Mezclador de gases de alta precisión.

Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes.

Espacio para conexión de dos vaporizadores en línea.

Caudalímetro adicional de oxígeno.

CIRCUITO CIRCULAR

Integrado y desmontable totalmente.

Libre de látex.

Recipiente de cal sodada con sistema de conexión de anclaje rápido y válvulas de cierre para el cambio de canister sin interrumpir la ventilación.

VENTILADOR

Para uso en adultos y pediátricos.

Pantalla de visualización de parámetros ventilatorios.

Capacidad de flujo inspiratorio en todas las modalidades superior a 75 l/min.

Compensación automática de volumen, en modalidades volumétricas, de compliance, fugas e influencia de flujo de gases frescos.

Generación de flujo mediante válvulas electrodinámicas, pistón o turbina.

Capacidad de realizar maniobras de reclutamiento alveolar.



Opciones de ventilación:

- Ventilación controlada por volumen
- Ventilación controlada por presión
- Ventilación sincronizada con control por volumen con presión soporte
- Ventilación sincronizada con control por presión con presión soporte
- Ventilación controlada por presión con volumen garantizado
- CPAP con presión de soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea
- Modo ventilatorio: manual/espontáneo

MONITORIZACIÓN DE VENTILACIÓN Y GASES

Monitorización de datos numéricos de volúmenes, presiones, curvas de PVA y flujo, bucles de flujo-volumen y presión-volumen.

Valores inspirados y espirados de oxígeno, CO₂, N₂O, Agentes (con identificación automática) y nivel de MAC.

MONITOR MODULAR

Pantalla de visualización de datos hemodinámicos: ECG, RESP, SpO₂, 2 PI, 2 TEMP con sondas para su medida y PANI.

Monitorización de relajación muscular.

ECG de 3-5 derivaciones.

Monitorización de hipnosis.

ASPIRACIÓN

Aspirador de vacío: se valorará que sea integrado.

4. FORMACIÓN

El adjudicatario deberá impartir una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, de enfermería y técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

Así mismo el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía.

Deberá expresar su compromiso de impartir, en caso de ser requerido, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe nuestro Centro.

Cualquier modificación o actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

5. GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

La cobertura de la garantía será total, incluyendo la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento) e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato.

El periodo mínimo de garantía será de 24 meses a contar desde la fecha del acta de recepción del equipo.



El adjudicatario comunicará a la Gerencia del Área Sanitaria VIII, o a quién ésta designe, las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación, acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto que se realice durante el periodo de garantía, el adjudicatario deberá responder conforme a los siguientes parámetros:

- Tiempo de respuesta: definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo de especialistas está en disposición física para proceder a su solución, no deberá ser nunca superior a 8 horas laborables.
- Tiempo de rectificación de la avería o incidencia (TREC): definido como el tiempo que media entre el momento en que la persona pertinente acude a la sala y el momento en que se corrige el fallo, dependerá del tipo de reparación a realizar, distinguiéndose entre:
 - Reparación ordinaria, que deberá ser resuelta por el adjudicatario en un plazo no superior a 6 horas laborables.
 - Reparación de medio o alto alcance, que por la índole de la avería requiere mayor plazo, que deberá notificarse razonadamente a la Gerencia del Área Sanitaria VIII, reservándose ésta la facultad de comprobación y autorización.

Todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

6. ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE

El suministrador se compromete a la actualización del software y/o sustitución de elementos hardware necesarios afectados por las actualizaciones software durante el periodo de garantía del equipo y a la instalación de actualizaciones de seguridad según las normativas de productos sanitarios.

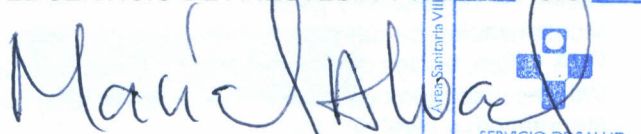
7. OTROS REQUISITOS

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos que sean necesarios para integrar los equipos ofertados con los sistemas de información disponibles en nuestro Centro, así como con aquellos sistemas corporativos o departamentales que sea necesario, sin que ello suponga ningún coste adicional. Así mismo, los productos software y licencia que los equipos ofertados requieran para la integración con los sistemas mencionados anteriormente será por cuenta del adjudicatario. Frente a cambios de versión y actualizaciones, la empresa adjudicataria deberá revisar y garantizar el funcionamiento de todas las interfaces desarrolladas en el marco del proyecto.

8. PIEZAS DE REPUESTO

Durante el periodo de garantía el adjudicatario estará dispuesto a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc. que le pudieran ser requeridas. Debe garantizar que van a existir piezas de repuesto durante la vida del equipo

Langreo, 12 de septiembre de 2017
LA JEFA DEL SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN


María José Álvarez Fernández





ANEXO 1 AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente 403-1-2017 - ENCUESTA TÉCNICA

1. Proveedor:

SISTEMA DE ANESTESIA

2. Oferta:

3. Marca y modelo:

4. Marcado CE:

5. Suministro de gases

- Mezclador de gases de alta precisión Sí ☐ No ☐
- Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes
Sí ☐ No ☐
- Espacio para conexión de dos vaporizadores en línea Sí ☐ No ☐
- Caudalímetro adicional de oxígeno Sí ☐ No ☐

6. Circuito circular

- Integrado y desmontable totalmente Sí ☐ No ☐
- Libre de látex Sí ☐ No ☐
- Recipiente de cal sodada con sistema de conexión de anclaje rápido y válvulas de cierre para el cambio de canister sin interrumpir la ventilación Sí ☐ No ☐

7. Ventilador

- Para uso en adultos y pediátricos Sí ☐ No ☐
- Pantalla de visualización de parámetros ventilatorios Sí ☐ No ☐
- Capacidad de flujo inspiratorio en todas las modalidades superior a 75 l/min (especificar cantidad) Sí ☐ No ☐
- Compensación automática de volumen, en modalidades volumétricas, de compliance, fugas e influencia de flujo de gases frescos Sí ☐ No ☐
- Generación de flujo mediante válvulas electrodinámicas, pistón o turbina Sí ☐ No ☐
- Capacidad de realizar maniobras de reclutamiento alveolar Sí ☐ No ☐
- Opciones de ventilación
 - Ventilación controlada por volumen Sí ☐ No ☐
 - Ventilación controlada por presión Sí ☐ No ☐
 - Ventilación sincronizada con control por volumen con presión soporte Sí ☐ No ☐
 - Ventilación sincronizada con control por presión con presión soporte Sí ☐ No ☐
 - Ventilación controlada por presión con volumen garantizado Sí ☐ No ☐
 - CPAP con presión de soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea Sí ☐ No ☐
 - Modo ventilatorio: manual/espontáneo Sí ☐ No ☐

8. Monitorización de ventilación y gases.

- Monitorización de datos numéricos de volúmenes, presiones, compliance, curvas de PVA y flujo, bucles de flujo-volumen y presión-volumen Sí ☐ No ☐
- Valores inspirados y espirados de oxígeno, CO₂, N₂O, agentes (con identificación automática) y nivel de MAC Sí ☐ No ☐



9. Monitor modular
- Pantalla de visualización de datos hemodinámicas ECG, RESP, SpO₂, 2 PI, 2 TEMP con sondas para su medida y PANI Sí ☐ No ☐
 - Monitorización de relajación muscular Sí ☐ No ☐
 - ECG de 3-5 derivaciones Sí ☐ No ☐
 - Monitorización de hipnosis Sí ☐ No ☐
10. Aspiración
- Aspirador de vacío integrado Sí ☐ No ☐

FORMACIÓN

11. Plan de formación Sí ☐ No ☐
12. Compromiso de impartir, caso de ser requerido, curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe nuestro centro: Sí ☐ No ☐
13. Compromiso de formación en caso de modificación o actualización de los equipos: Sí ☐ No ☐

GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

14. Garantía total (plazo mínimo de 24 meses): Sí ☐ No ☐
Indicar número de meses de garantía ofertado por encima del mínimo.....
15. Tiempo de respuesta inferior a 8 horas laborables (especificar tiempo): Sí ☐ No ☐
16. Tiempo de rectificación de la avería o incidencia (TREC):
- Resolución de reparación ordinaria en plazo inferior a 6 horas (especificar tiempo):
Sí ☐ No ☐

ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE

17. Compromiso de actualización del software y/o sustitución de elementos de hardware necesarios afectados por las actualizaciones software durante el periodo de garantía del equipo y de instalación de actualizaciones de seguridad según las normativas de productos sanitarios Sí ☐ No ☐

FUNGIBLE

17. Enumeración y descripción de los fungibles a utilizar por el equipo
18. Indicar presentación y precios unitarios
19. Exclusividad del fungible Sí ☐ No ☐

Fecha:

Firma:

Nota: Este documento deberá ir debidamente firmado por la Empresa